

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 14 de junio de 2023, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En Ólvega, a 14 de junio de 2023, siendo las 19:14 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión, dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 36, párrafo primero del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los miembros de la Corporación a continuación expresados.

Asistentes: D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D. Juan Carlos Barrera Carrasco, D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, D<sup>a</sup> Montserrat Tello Monreal, D<sup>a</sup> María Marín Ganso, D. Emilio Galán Cuesta, D<sup>a</sup> María Pilar Lorente Huguet y D. Mario Calonge Calvo.

Excusó su asistencia D<sup>a</sup> Beatriz Fuentes Celorrio

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio el siguiente asunto incluido en la convocatoria previamente comunicada.

**1º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-** No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 13 de abril y 2 de mayo de 2023, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a quince de junio de dos mil veintitrés.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

